

OIGAN ¿NO TIENEN VDS. A OTROS?

Uno de los candidatos del PP al Tribunal Constitucional se llaman D. Francisco José Hernando y D. Enrique López, EL OTRO. ¡Para el Tribunal Constitucional!. Que no estamos hablando de un Juzgado de Instrucción o una Audiencia Provincial. Aunque les garantizo que si estos caballeros pudieran presentarse candidatos, a los próximos y futuribles Jueces de proximidad, no los elegirían ni los del partido que los propone. Aunque seguramente y ahora que lo pienso, es mejor que se vayan al TC, porque aquí se encontrarán con un servicio jurídico de una preparación magistral, que les van a redactar sus sentencias, mediante los dictámenes que los referidos Letrados deben hacer a cada Magistrado. Ellos, los candidatos nombrados, pueden dedicar su tiempo a las correcciones gramaticales. Su preparación jurídica, en el T.C., no da para más.

De forma que, con este sistema de elección, está claro que hasta los más incapaces pueden acceder, sin problema alguno, a la más alta instancia constitucional del País.

Pero aún y así, señores del PP, ¿es que entre la derecha española no tienen Vds. mejores candidatos para presentar?. Incluso fieles a sus principios. ¿Creen Vds., de verdad que los servicios prestados por los tales en el C.G.P.J., valen tanto y merecen tan alta recompensa?

Miren. Tratar de asegurar un voto en un Tribunal, practicando el ciego principio de la obediencia debida, puede resultar eficaz desde el punto de vista político, pero y ¿a costa de qué?.

La pregunta obvia, cuando se proponen candidatos como los apuntados, cuyo bagaje jurídico en el caso del Sr. López es cero y en el del Sr. Hernando, bajo cero, estimo que algunos de los votantes y miembros destacados del PP deberían darse de baja de su partido. Yo, votante de derechas, no toleraría que a los peores se los colocara en lugares semejantes, destrozando materialmente el prestigio de la judicatura y de la Administración de Justicia, en general. Un partido que hace esto, no es de fiar.

Sonrojo da, conociendo como se conoce ya los currículos de ambos candidatos, cómo resulta factible que tan magramente se puede acceder a ese cargo y percibir los emolumentos que se perciben (cerca de los treinta millones de las antiguas pesetas) por no hacer absolutamente nada, porque la capacidad jurídica, de Hernando y López, por ese orden, en modo alguno justifican esos cargos y esos pagos.

A mí, de verdad, me daría vergüenza, y hablo desde el punto de vista de los propuestos, incluso aceptar la designación.

Esto es algo similar a lo que a los Abogados nos ocurre cuando en el despacho se nos presenta un gran asunto, que puede darnos derecho a la percepción de una buena minuta y nos vemos obligados, éticamente obligados, a rechazarlo, porque comprendemos que nuestra preparación no llega a poder defender ese asunto, por no ser, por ejemplo, materia de nuestra especialidad.

En este caso, ambos candidatos estoy convencido (más en el caso del Sr. Hernando), que sometidos a un examen similar al que deben pasar los Letrados del T.C., no pasarían ni del primer parcial, por decir algo.

Hay que cambiar el sistema sin perder más tiempo, permitiendo que unos partidos políticos más preocupados de conseguir un País a su imagen y semejanza, utilizando para ello las elecciones y el Parlamento, lugares naturales donde deben tener su asentamiento exclusivo y excluyente, tengan la posibilidad de nombrar candidatos a los menos capaces y más serviles. Deben, en consecuencia, eliminar de raíz, como si de un cáncer se tratara, esta absoluta, deshonesta y terrorífica manía de

procurar que los suyos, menos dotados o dotados tanto da, ocupen puestos en otro poder, que de otra parte está resultando muy fácil de corromper. Lo que no solo es triste, desde el punto de vista de la democracia, aunque sea incipiente como la nuestra y que, por tener tal nombre, huye de los amiguismos, de la exigencia de ciega obediencia a las consignas y de las llamadas telefónicas previas, para, cuando un problema se plantea y en el que la política tiene su importancia, se limiten a descolgar aquél, al objeto de recibir la consigna del Ministro de turno del partido que le ha colocado en dicha posición judicial. Y esto ocurre.

Y si no creen que la elección, o propuesta, no tiene más finalidad que esta, procure mi lector querido, entrar en la lectura de los curriculum de los candidatos y díganme si con ese bagaje jurídico, se puede aceptar el nombramiento, tanto de miembro del Tribunal Constitucional, como de Presidente del T.S., o de cualquier otro cargo medianamente relevante. Porque resulta que para ser Juez se precisa una dura oposición, pero para llegar al T.C., solo se precisan amigos dispuestos a pasar facturas y luego a exigir su condigno pago.

Este País, creo que no es un País de bobos. Existen infinidad de gente formidablemente preparada y a la que su propia preparación y entendimiento les ha dado una enorme capacidad de criterio. La independencia se sustenta en el criterio, que a la vez es fruto del trabajo y el estudio. Y el criterio, con ser hijo de la formación, no puede sustentarse jamás en el ¡sí señor!

Hoy nuestro País y gracias a las “gracietas” del PP., toca a rebato. Si seguimos ocupando los puestos de la carrera judicial con semejantes personajes, no solo vamos apañados. Seremos el hazmerreír de propios y hasta de extraños africanos.

¿Quién debería elegir a esos candidatos? Los Colegios de Abogados y Procuradores, a nivel nacional, o al menos proponerlos. ¿Por qué? Porque nadie mejor que nosotros conoce bien a los candidatos. Un curriculum hace solo referencia a méritos profesionales. Que bien está tenerlos. Pero ¿y las condiciones humanas? ¿y el equilibrio sicológico? ¿y la capacidad de escuchar? ¿y el contacto del candidato con la ciudadanía? Y digo ciudadanía, no con sus colegas, sus congresos y congresillos....

Todo esto lo dominamos, porque lo padecemos y lo gozamos, los Abogados y los Procuradores.

Al menos, déjenos presentarles los posibles candidatos y entre ellos elijan...., incluso para toda su vida laboral.

Angel Gaminde Montoya
Abogado
Noviembre de 2.008